



DECLARACIÓN DE CONDENA A LOS CRÍMENES DE LA DICTADURA DE NICOLÁS MADURO EN VENEZUELA

Los Ex Jefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), expresamos nuestra pública consternación y la más severa condena a la dictadura de Nicolás Maduro Moros en Venezuela, luego de saber, por vía pública y notoria, de las ejecuciones sumarias y extrajudiciales practicadas por fuerzas militares y paramilitares bajo su mando, con el asentimiento expreso de prominentes colaboradores de su régimen, el pasado día 15 de enero.

Habiendo expresado las víctimas, presuntos funcionarios policiales o ex-policiales, incluidos civiles, tal y como se constata de las grabaciones que han circulado a través de la prensa internacional acreditada, su clara disposición de entregarse en manos de sus captores, funcionarios del régimen y militantes armados a su servicio, antes bien y bajo señaladas instrucciones superiores ordenaron la masacre de aquéllos, incluido el uso – visualmente demostrado – de explosivos dirigidos a la vivienda que los cobijaba.

Es necesario señalar que estos hechos de grave entidad y atentatorios contra los más elementales principios de humanidad ocurren dentro de un contexto de profundización del totalitarismo dictatorial y su violencia contra la población; que se concreta en la crisis humanitaria – en la hambruna generalizada que es de notorio conocimiento por la comunidad internacional y la resistencia del régimen a dejarse ayudar para solventarla – y en la muerte de 134 personas en el contexto de las protestas y manifestaciones que son su consecuencia, ocurridas el pasado año; sin dejarse de mencionar la prisión política de opositores en número de 818, aparte de ocurrir 5.511 arrestos por igual motivo durante el período señalado. Cortas e insignificantes son, al efecto, las liberaciones que por cuentagotas ordena la dictadura, para aminorar la presión internacional sobre ella.

Los crímenes de Estado, que en eso consisten los hechos que hoy se deploran y escandalizan al mundo, reclaman se recuerde lo que es doctrina democrática pacífica en la región, a saber, que “son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias,

extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Hacemos una apelación directa a los organismos internacionales responsables de la garantía de la democracia y los derechos humanos, para que hagan valer su voz y actuación en esta hora que llena de horror y tristeza, como de miedo e impotencia al pueblo venezolano sujeto a secuestro.

17 de enero de 2018

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtico:



Asdrúbal Aguiar / www.idea-democratica.org